



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
ÁREA DE COMPRAS

ACTA DE FALLO
ADJUDICACIÓN DIRECTA

Número: SUV/DADM/CSG/101/2016

Lugar: Enrique Díaz de León 782, colonia Moderna, Guadalajara, Jalisco.

Fecha: 19/10/2016

Dependencia: Sistema de Universidad Virtual

Evento de Coloquio, con cargo al proyecto Externo

La Directora Administrativa, del Sistema de Universidad Virtual con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, realizó el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual, e hizo saber que la adjudicación corresponde a la:

Empresa: HOTELES MINERVA, S.A DE C.V

Por un monto total de:

\$ 65,000.00

(SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N. INCLUYE IVA)

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Sistema de Universidad Virtual y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, lo anterior de conformidad con lo establecido los artículos 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los artículos 44, 45, inciso c), 50 y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara y los artículos 4 fracción VI y 38 del Estatuto Orgánico del Sistema de Universidad Virtual.


Mtra. María del Consuelo Delgado González
Directora Administrativa del Sistema de
Universidad Virtual


Ing. Carlos Franco Castanedo
Coordinador de Servicios Generales del
Sistema de Universidad Virtual



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

101		
NUMERO		
19/10/2016		
DIA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		
No. PROYECTO:	EXTERNO	
No. FONDO:		
PROGRAMA:		
CARGO PRESUPUESTAL		

5122	DIRECCION DE ACADÉMICA
CÓDIGO DE URE	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
31342222	AV. ENRIQUE DÍAZ DE LEÓN No. 782
TELÉFONO	DOMICILIO

1			
HOTEL MINERVA, S.A DE C.V			
PROVEEDOR			
2		90	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR		TELÉFONO	
RFC		FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SERV.	Hospedaje	1	\$5,957.98	\$5,957.98
SERV.	Alimentos	1	\$44,538.16	\$44,538.16
	Evento de coloquio sobre investigación de alumnos y asesores, uno para el 29 de Octubre y otro para el 12 de Noviembre de las Maestría en Transparencia Coloquio Estudiantes 4º Ciclo Generación 2015-D Tarifa Incluye Desayuno Buffet Habitación Doble Noche Viernes 28 Habitación Triple Viernes 28 1 Salón para 50 personas 2 Salones para 25 personas cada uno Coffe break continuo para 50 pers. Comida Buffet para 50 pers. Desayuno Buffet para 50 pers. Coloquio Estudiantes del 2º Ciclo Generación 2016-A Tarifa Incluye Desayuno Buffet Habitación Doble 2 habitaciones Habitación Triple 2 habitaciones Habitación Cuádruple 1 habitación 1 Salón para 34 pers. 2 Salones para 15 personas cada uno Coffe break continuo para 34 pers. Comida Buffet para 34 pers. Desayuno Buffet para 34 pers. Salón: Se ofrece con el montaje requerido Pantalla, mesa para proyector Extensiones Eléctricas, Acceso a Internet y Pintarron. Ofrecemos 3 cajones de estacionamiento para coordinador del evento. Autos extras \$15.00 por evento.			
	Incluye I.S.H y Servicio			\$178.74
IMPORTE CON LETRA: SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N (I.V.A Incluido)			SUB-TOTAL	\$56,920.63
			I.V.A.	\$8,079.37
			TOTAL	\$65,000.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTREGA:		LUGAR DE ENTREGA:	HOTEL DIANA	
PAGO DE CONTADO	<input checked="" type="checkbox"/>	PAGO:		
PAGO EN PARCIALIDADES	<input type="checkbox"/>	No. DE PARCIALIDADES:	PORCENTAJE DE ANTICIPO:	0%
			FIANZAS	
			a) ANTICIPO <input type="checkbox"/>	
			b) CUMPLIMIENTO <input type="checkbox"/>	

CREDITO 30 DIAS
FECHA DE EVENTO ESTABLECIDOS
NOTA: Este costo incluye impuestos derivados de la facturación

OBSERVACIONES

ELABORO:

AUTORIZO:

ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA: MTRA. MARÍA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ

Vo. Bo.:

ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE: MTRO. GILBERTO TINAJERO DÍAZ

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR:

4

Accepto los terminos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

Declara LA UNIVERSIDAD

- I. Que es un organismo público descentralizado del gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de su Ley Orgánica publicada por el ejecutivo estatal el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15,319 del H. Congreso del Estado de Jalisco.
- II. Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme a la fracción XI del artículo 6 de la Ley Orgánica, administrar su patrimonio.
- III. Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma, de conformidad con el artículo 32 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- IV. Que señala como domicilio legal el ubicado en la Avenida Juárez No. 976, colonia Centro en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, código postal 44100.

Declara EL PROVEEDOR

- I. Que tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse a suministrar los bienes que le sean adquiridos por LA UNIVERSIDAD, de conformidad con la escritura pública o póliza de constitución de la empresa, para el caso de persona moral o el Registro Federal de Contribuyentes, para el caso de persona física.
- II. Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes.
- III. Que bajo protesta de decir verdad señala que no se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- IV. Que para efectos del presente instrumento señala como domicilio el registrado en la CARÁTULA del presente.

Declaran las partes que han convenido celebrar el presente instrumento, para lo cual se sujetan a lo establecido en las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- Las partes acuerdan que el objeto del presente instrumento es que EL PROVEEDOR suministre los bienes que se describen en la CARÁTULA del presente:

Al respecto EL PROVEEDOR se sujetará conforme a las indicaciones que le dé LA UNIVERSIDAD y a lo establecido en el presente instrumento.

En caso de que la presente adquisición incluya la instalación y/o puesta en marcha de los bienes, los equipos, herramienta, la contratación del personal y en general todo aquello que EL PROVEEDOR necesite para la misma, será a su cargo exclusivamente, liberando en consecuencia a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que se intente en su contra por alguno de los conceptos antes señalados.

SEGUNDA.- EL PROVEEDOR se compromete a entregar los bienes requeridos, conforme a las características y precios que se describen en la CARÁTULA del presente o en su caso en el anexo correspondiente.

TERCERA.- LA UNIVERSIDAD se compromete a pagar conforme a lo señalado en la CARÁTULA del presente, la cantidad total que por concepto de adquisición se señala en la misma. Al respecto, queda establecido que dichos pagos se realizarán a EL PROVEEDOR previa entrega de los bienes objeto de compra y el comprobante correspondiente con los requisitos que las leyes fiscales establezcan.

Por su parte EL PROVEEDOR asume cualquier obligación fiscal que se derive del presente instrumento, sacando en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación que al respecto se pudiera originar.

Adicionalmente las partes acuerdan que en el supuesto de que EL PROVEEDOR no cumpla con alguna de sus obligaciones en los tiempos pactados o conforme a las características establecidas, el o los pagos se verán retrasados en la misma proporción. Lo anterior independientemente de que LA UNIVERSIDAD decida continuar con el presente o darlo por rescindido.

CUARTA.- En caso de que así se acuerden por las partes, EL PROVEEDOR otorgará a favor de LA UNIVERSIDAD las fianzas que a continuación se describen, expedidas por una compañía legalmente constituida y registrada, con domicilio en el territorio nacional y que se sujete a la jurisdicción de los tribunales judiciales de Guadalajara, Jalisco.

- I. Fianza para garantizar la correcta aplicación del anticipo, que en su caso se otorgue y por el importe de éste.
- II. Fianza del 10% del valor total del presente, para garantizar el cabal cumplimiento de todas las obligaciones contenidas en el mismo.

EL PROVEEDOR se obliga a entregar a LA UNIVERSIDAD las fianzas antes mencionadas en los siguientes términos:

- a) La establecida en la fracción I, previo a la entrega de dicho anticipo.
- b) La establecida en la fracción II, a la firma del presente instrumento.

QUINTA.- EL PROVEEDOR será responsable ante LA UNIVERSIDAD y conforme a lo señalado por las disposiciones legales aplicables por los defectos que se presenten en los bienes requeridos objeto del presente.

En tanto no se reciban a satisfacción los bienes adquiridos por la entidad emisora, EL PROVEEDOR reconoce que LA UNIVERSIDAD no será responsable de la pérdida, deterioro o maltrato de los bienes, ya que los mismos son su responsabilidad directa, liberando a la misma de cualquier responsabilidad que se pudiera derivar del presente concepto.

SEXTA.- Ambas partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un compromiso de compra venta, tal y como se señala en este instrumento, por lo tanto queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita a nombre y cuenta de la otra para obligarlo de forma alguna.

Asimismo queda estipulado que en caso que EL PROVEEDOR quiera contratar persona alguna para el desempeño de cualquier actividad relacionada con la adquisición de los bienes podrá bajo su propia responsabilidad, asumiendo el carácter de patrón para todos los efectos legales correspondientes, desligando a LA UNIVERSIDAD, de cualquier conflicto que se suscite entre el prestador y su personal contratado.

SEPTIMA.- Las partes convienen que EL PROVEEDOR se compromete a cumplir con todas y cada una de las obligaciones que imponen la Ley Federal del Trabajo, Ley del Seguro Social y demás ordenamientos legales aplicables a los patrones, por lo tanto EL PROVEEDOR será el único responsable y obligado frente a los trabajadores ante todo tipo de autoridades ya sean administrativas, judiciales o laborales federales, estatales o municipales, por todas las obligaciones derivadas y relacionadas con adquisiciones o servicios objeto del presente instrumento y de la relación laboral.

En consecuencia, EL PROVEEDOR asume todas las responsabilidades como patrón en relación con los trabajadores que emplee en las adquisiciones o servicios, directamente o en su caso por medio de subcontratistas, liberando de posibles indemnizaciones, demandas o cualquier reclamación que éstos hicieran en contra de LA UNIVERSIDAD.

Por lo tanto LA UNIVERSIDAD no será responsable por ninguna reclamación que en contra de EL PROVEEDOR presenten sus empleados o colaboradores obligándose éste a sacar en paz y a salvo a LA UNIVERSIDAD de cualquier reclamación de esta naturaleza, ya sea laboral, civil o penal incluyéndose los accidentes de trabajo.

Asimismo, será obligación de EL PROVEEDOR hacer el pago de las contribuciones correspondientes de los trabajadores que emplee.

OCTAVA.- Para todos los efectos a que haya lugar a notificaciones o avisos derivados del presente, estos se efectuarán por escrito en los domicilios que se han señalado en la carátula o en el domicilio que en su momento se notifique por escrito a la otra parte.

NOVENA.- Las partes acuerdan que LA UNIVERSIDAD podrá cancelar o dar por terminado de manera anticipada el presente instrumento, previo acuerdo y finiquito que para tal efecto se celebre, debiéndose dar el aviso correspondiente, cuando menos con cinco días de anticipación.

DÉCIMA.- El presente instrumento podrá ser modificado previo acuerdo por escrito entre las partes y durante la vigencia del mismo, apegándose a la normatividad aplicable y a través de los instrumentos jurídicos correspondientes, obligándose las

partes a las nuevas estipulaciones, a partir de la fecha de su firma.

DÉCIMA PRIMERA.- Queda establecido que EL PROVEEDOR no podrá ceder o transferir parcial o totalmente los derechos y las obligaciones del presente instrumento, sin el previo consentimiento por escrito de LA UNIVERSIDAD, siendo responsable de los daños y perjuicios que tal incumplimiento cause.

DÉCIMA SEGUNDA.- Si alguna de las disposiciones contenidas en el presente instrumento llegara a declararse nula por alguna autoridad tal situación no afectará la validez y exigibilidad del resto de las disposiciones establecidas en este instrumento. Al respecto las partes negociarán de buena fe la sustitución o modificación mutuamente satisfactoria de la cláusula o cláusulas declaradas nulas o inválidas por otras en términos similares y eficaces.

En caso de que el presente instrumento llegara a declararse nulo por la autoridad competente o el mismo se rescindiera por causa imputable a EL PROVEEDOR, el mismo estará obligado a devolver a LA UNIVERSIDAD la o las cantidades pagadas que se hayan sido entregadas más la actualización correspondiente conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor, tomando como base la fecha en que se realizó el pago la primera entrega por parte de LA UNIVERSIDAD y la fecha en que sean devueltas las mismas, lo anterior independientemente de los daños y perjuicios que por tal motivo tenga derecho a reclamar LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA TERCERA.- Queda expresamente convenido que la falta de cumplimiento por parte de EL PROVEEDOR a cualquiera de las obligaciones que aquí se contraen y aquellas otras que emanan del Código Civil del Estado de Jalisco y demás legislación aplicable al caso, será motivo de rescisión del presente instrumento y generará el pago de los daños y perjuicios que el incumplimiento cause.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes acuerdan que en caso de retraso por parte de EL PROVEEDOR en la entrega de los bienes pactados en el presente instrumento, LA UNIVERSIDAD podrá comunicar a las dependencias integrantes de la Red Universitaria dicho incumplimiento, para con ello restringir las futuras contrataciones con el proveedor por parte de LA UNIVERSIDAD.

DÉCIMA QUINTA.- Ambas partes acuerdan que cualquier controversia relacionada con la interpretación, contenido o ejecución del presente se sujetará a lo establecido en el mismo y de manera supletoria a lo señalado en los documentos señalados a continuación y en el orden siguiente, en el anexo, las bases del procedimiento correspondiente que en su caso se hayan emitido, la propuesta presentada por EL PROVEEDOR y la legislación aplicable.

En este sentido queda establecido que si existe alguna discrepancia en la información contenida alguno de los documentos señalados en el párrafo anterior, siempre será aplicable la disposición que sea más favorable para LA UNIVERSIDAD, quedando sin efecto la disposición distinta.

DÉCIMA SEXTA.- Para todo lo relacionado con la interpretación y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten voluntariamente a las leyes aplicables de la República Mexicana y a la jurisdicción y competencia de las autoridades de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en virtud de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento por las partes y conformes con su contenido y alcance, ratifican y firman en la CARÁTULA del mismo.

Wilberto Angulo

FACTURA FOLIO FAC 104691
UUID 9
FECHA Y HORA DE EMISION 26 / 10 / 2016 13:38:51
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION 2016-10-26T13:52:47
NO. SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD 10

5

Domicilio:

6

Tel. 7

Lugar de Expedición:

8

REGIMEN GENERAL DE LEY
PERSONAS MORALES

FACTURADO A:

RFC: UGU250907MH5
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
AV. JUAREZ #976, Col. CENTRO
44100 GUADALAJARA, JALISCO, Mexico
Habitación:

Folio Casa: 118694

CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	P/U	IMPORTE
Habitacion	1.00	No Aplica	\$5,957.98	\$5,957.98
Alimentos			\$44,206.09	\$44,206.09

OBSERVACIONES
Serv.Evento.Coloquio Renta de Habitacion,Desayuno Buffet,Comida Buffet y Coffe Break

Subtotal: \$50,164.07
I.V.A.: \$8,026.26
I.S.H.: \$178.74
Servicio 6,630.94

IMPORTE EN LETRA
(Sesenta y Cinco Mil Pesos 01/100 M.N.)

Método de Pago: 03 Cuenta: 8281 Pago en una sola Exhibición

TOTAL: \$65,000.01

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE HOTELES MINERVA,S.A. DE C.V. EN GUADALAJARA, JAL. EL DIA _____ DE _____ DE 20_____.
LA CANTIDAD DE:\$ _____ (_____ M.N.)
VALOR RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION, ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY GENERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO.

ACEPTO

14

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT
11

Sello Digital CFDI
12

Sello del SAT
13

No. de Serie de certificado del SAT: 15

"Este documento es una representación impresa de un CFDI"

Aviso de Privacidad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17, fracción II de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares Hoteles Minerva, S. A. de C.V. con domicilio en _____ 16 Se le solicitan los datos personales con la finalidad de expedir la presente factura y dar cumplimiento a las obligaciones fiscales, y usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento directamente en nuestra unidad especial de atención al público cuyos datos de contacto se encuentran en nuestro "aviso de privacidad". Usted puede consultar el texto completo del aviso o cualquier modificación en www.hotelplazadiana.mx.

Comprobante Validado
en la pagina del SAT



Universidad de Guadalajara

FECHA 26/10/16
Jorge A. Balbuena Pérez
NOMBRE Y FIRMA
RECIBI DE CONFORMIDAD

U006 2016
Subsidio Federal OPERADO
462

HOTEL
PLAZADIANA



21

27 Septiembre del 2016.

Lic. Gabriela Padilla
UDG VIRTUAL

Estimada Lic. Padilla:

Sirva el presente para saludarles y al mismo tiempo poner a su amble consideración nuestras instalaciones y servicios de HOTEL PLAZA DIANA BUSINESS CLASS.

Coloquio Estudiantes 4° Ciclo Generación 2015-D
Tarifa Incluye Desayuno Buffet
Habitación Doble \$950.00 Noche Viernes 28
Habitación Triple \$1,170.00 Noche Viernes 28
Incluye impuestos.

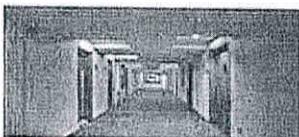
1 Salón para 50 personas
2 Salones para 25 personas cada uno
Coffe break continuo para 50 pers. \$168.00 = \$8,400.00
Comida Buffet para 50 pers. \$169.00 = \$8,450.00
Desayuno Buffet para 50 pers. \$160.00 = \$8,000.00

Total Coloquio \$26,970.00

Coloquio Estudiantes del 2° Ciclo Generación 2016-A
Tarifa Incluye Desayuno Buffet
Habitación Doble \$950.00 2 habitaciones
Habitación Triple \$1,170.00 2 habitaciones
Habitación Cuádruple \$1,370.00 1 habitación

Total hospedaje \$5,610.00

1 Salón para 34 pers.
2 Salones para 15 personas cada uno
Coffe break continuo para 34 pers. \$168.00 = \$5,712.00



22

Teléfono: 23 Ext. 24 Fax: 25

Lada sin Costo: 26

Comida Buffet para 34 pers. \$169.00 = \$5,746.00
Desayuno Buffet para 34 pers. \$160.00 = \$5,440.00

Total Evento \$22,508.00

Salón:

Se ofrece con el montaje requerido
Pantalla, mesa para proyector
Extensiones Eléctricas
Acceso a Internet y Pintarron.

Ofrecemos 3 cajones de estacionamiento para coordinador del evento.
Autos extras \$15.00 por evento.

FORMA DE PAGO:

- En efectivo
- Con Deposito y/o Transferencia Bancaria a la cuenta
HOTELES MINERVA, S.A. DE C.V. 27
NO. DE CUENTA: 28
CLABE INTERBANCARIA: 29

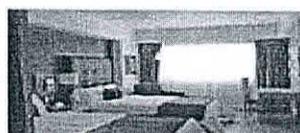
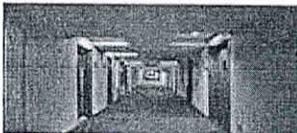
Quedo de usted a sus muy apreciados órdenes para cualquier duda.

Atentamente:

30

31

Ventas



32

Teléfono: 33 Ext. 34 Fax: 35
Lada sin Costo: 36

Requerimientos para Cotización - Recursos

Actividad	Fecha	No. De Participantes
Coloquio con estudiantes del 4° ciclo (generación 2015-D)	Sábado 29 de octubre	24 alumnos Staff (Coordinador y Asistente) Asesores de Proyecto de Titulación(2 docentes) Directores de Tesis: 10 a 15 (aproximadamente) Total: De 38 a 50 asistentes

Actividad	Fecha	No. De Participantes
Coloquio con estudiantes del 2° ciclo (generación 2016-A)	Sábado 12 de noviembre	29 alumnos Staff (2 personas) de Proyecto II (3 docentes) Asesores Total: 34 asistentes

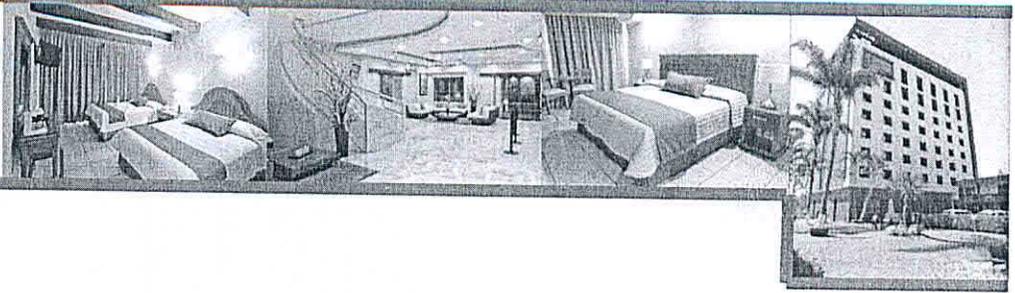
Total asignado de PROINPEP para AMBOS coloquios:	\$65,000 pesos
---	-----------------------

Requerimientos de PROINPEP 2016 para la MTPDP

Requerimientos durante el Evento	Habitaciones para foráneos (noche del viernes 28)
<p>* 3 salones (1 con capacidad para 50 personas y 2 con capacidad de 25 cada uno) + pintarrón.</p> <p>*Conexión a Internet *2 cañones y 2 laptops (del SUV) *Desayuno para 50 *Comida para 50 *Café y galletas permanentes.</p>	<p>Hab. 1: Manuel Bazan y Juan Carlos Fuentecilla Hab. 2: Lourdes López Salas, Marisol Ávila Vega y Ana Olvera Arellano</p>

Requerimientos durante el Evento	Habitaciones para foráneos (noche del viernes 11)
<p>* 3 salones (1 con capacidad para 34 personas y 2 con capacidad de 15 cada uno) + pintarrón.</p> <p>*Conexión a Internet *3 cañones y 3 laptops (del SUV) *Desayuno para 34 *Comida para 34 *Café y galletas permanentes.</p>	<p>Hab. 1: Narciso Flores Romero y José Luis Soto Galindo. Hab. 2: Arturo Valdivia Patrón y José Vega Talamantes Hab. 3: Laura Perla González Dávila y Astrid Ivonne Jalife Van Pratt. Hab. 4: Flor Magdaleno Altamirano, Areli Yamilet Navarrete Naranjo y Alma Teresa Pérez Belmont. Hab. 5: Irma Antonieta Ruíz Torres y Leticia Araceli Salas Torres.</p>

HM



Lic. Gabriela Padilla.

27 de Septiembre 2016.

UDG VIRTUAL.

Correo: gabriela.padilla@redudg.udg.mx

Tel.- 3134 2222 ext 18951

Estimada Lic. Pdilla:

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez sirva el mismo para darle a conocer los precios para su distinguido evento , en la siguiente informacion le envio las opciones:

*Sesión 29 de Octubre 2016.

*Horario: [pendiente].

FECHA	SERVICIO	PRECIO	N. DE PAX	TOTAL
29 de Octubre	Desayuno Buffet	\$210	50	\$10,500
	Coffe Break 2 Tiempos	\$184	50	\$ 9,200
	Comida Buffet	\$210	50	\$10,500

Gran Total de Evento: \$30,200

HM



HOSPEDAJE: 1 Noche del 28 al 29 de Octubre 2016 ****Incluye desayuno buffet en tarifa****

N. DE HABITACIONES	TFA. POR NOCHE	NUMERO DE NOCHES	TOTAL
01 Hab. Dble	\$ 990	1	\$ 990
01 Hab. Tple	\$1,260	1	\$1,260

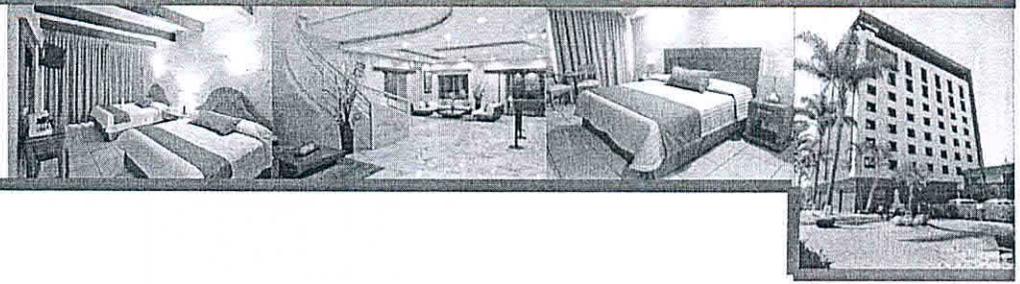
Total de Hospedaje \$2,550

GRAN TOTAL DE EVENTO Y HOSPEDAJE \$32,450

- *Los precios incluyen i.v.a y servicio.
- *Estacionamiento \$30.00 pesos por auto.
- *Por el número de personas se manejaran 2 pases de estacionamiento en cortesía.
- *Si son huéspedes no pagan estacionamiento.
- *En cortesía internet inalámbrico, pantalla, pintarrón, rotofolio, plumones.
- *Al consumir el coffe break la renta del salón se elimina.

****Vigencia de la Cotización 17 de Octubre 2016, después de la fecha señalada los precios pueden variar****

HMM



Estoy a sus ordenes para cualquier duda o aclaracion

Saludos Cordiales.

43

Cordinadora de Evento y Banquetes

HOTEL MALIBU

Tel: 44 Ext. 45 Directo 46

Lada Sin Costo: 47

Correo: 48

HM



Lic. Gabriela Padilla.

27 de Septiembre 2016.

UDG VIRTUAL.

Correo: gabriela.padilla@redudg.udg.mx

Tel.- 3134 2222 ext 18951

Estimada Lic. Pdilla:

Por medio de la presente me permito enviarle un cordial saludo y a su vez sirva el mismo para darle a conocer los precios para su distinguido evento , en la siguiente informacion le envio las opciones:

*Sesión 12 de Noviembre 2016.

*Horario: (pendiente).

FECHA	SERVICIO	PRECIO	N. DE PAX	TOTAL
12 de Noviembre	Desayuno Servido	\$193	34	\$6,562
	Coffe Break 2 Tiempos	\$184	34	\$6,256
	Comida 3 Tiempos	\$219	34	\$7,446

Gran Total de Evento: \$20,264

HM



HOSPEDAJE: 1 Noche del 11 al 12 de Noviembre 2016 ****Incluye desayuno buffet en tarifa****

N. DE HABITACIONES	TFA. POR NOCHE	NUMERO DE NOCHES	TOTAL
05 Hab. Dble	\$ 990	1	\$4,950

Total de Hospedaje \$4,950

GRAN TOTAL DE EVENTO Y HOSPEDAJE \$25,214

- *Los precios incluyen i.v.a y servicio.
- *Estacionamiento \$30.00 pesos por auto.
- *Por el número de personas se manejaran 2 pases de estacionamiento en cortesía.
- *Si son huéspedes no pagan estacionamiento.
- *En cortesía internet inalámbrico, pantalla, pintarrón, rotfolio, plumones.
- *Al consumir el coffe break la renta del salón se elimina.

****Vigencia de la Cotización 17 de Octubre 2016, después de la fecha señalada los precios pueden variar****

HM



Estoy a sus ordenes para cualquier duda o aclaracion

Saludos Cordiales.

58

Cordinadora de Evento y Banquetes

HOTEL MALIBU

Tel: 59 Ext. 60 Directo 61

Lada Sin Costo: 62

Correo: 63

64

TEL:

65

66

www.hotelmalibu.com.mx

Fecha de Elaboración

67

28 Septiembre del 2016

LIC. GABRIELA PADILLA
CORDINADORA DE FINANZAS
UDG VIRTUAL
Tel: 31342222
Email: gabriela.padilla@redudg.udg.mx

Ref.: COTIZACIÓN SESION DE TRABAJO
Fecha: 08 de octubre del 2016
29 de octubre del 2016
12 de Noviembre del 2016

Estimada Lic. Padilla:

Deseamos agradecer su preferencia al seleccionar como sede de su evento el HOTEL GUADALAJARA PLAZA EJECUTIVO y del cual nos sentimos muy alagados de tener la oportunidad de ser sus anfitriones.

A continuación, nos permitimos presentar las condiciones y términos bajo las cuales prestaremos nuestros servicios incluyendo las políticas de depósitos y cancelación

REQUERIMIENTOS PARA SESION Y HORARIO:

Fechas:	08 de Octubre del 2016 29 de Octubre del 2016 12 de Noviembre
Garantía:	20 personas por cada salon
Salón:	02 salones Disponibles
Montaje:	Herradura
Horario:	09:30 14:30 hrs
Habitación sencilla	\$ 930.00 impuestos incluidos y desayuno tipo buffet en cortesía
Cortesía:	Pantalla, Rotafolio y multicontactos

Hotel Guadalajara Plaza Ejecutivo 68 TEL. 69 Visite nuestra página de Internet www.gdlplazalopezmateos.com

HOTEL EXPO							
CONCEPTO		CANTIDAD	PRECIO	16%	15%	SUB TOATL	TOTAL
HOTEL PLAZA EJECUTIVO	fecha	pax	x pax	IVA	ISH		
Coffe Break	08-oct	40	\$106.11	\$16.98	\$15.92	\$139.01	\$5,560.00
Comida Buffet	08-oct	40	\$129.00	\$20.64	\$19.35	\$168.99	\$6,760.00
Platon de fruta	08-oct	4	\$160.31	\$25.65	\$24.05	\$210.01	\$840.00
Total= \$13,160.00							
Coffe Break	29-oct	40	\$106.11	\$16.98	\$15.92	\$139.01	\$5,560.00
Comida Buffet	29-oct	40	\$129.00	\$20.64	\$19.35	\$168.99	\$6,760.00
Platon de fruta	29-oct	4	\$160.31	\$25.65	\$24.05	\$210.01	\$840.00
Total= \$13,160.00							
Coffe Break	12-nov	40	\$106.11	\$16.98	\$15.92	\$139.01	\$5,560.00
Comida Buffet	12-nov	40	\$129.00	\$20.64	\$19.35	\$168.99	\$6,760.00
Platon de fruta	12-nov	4	\$160.31	\$25.65	\$24.05	\$210.01	\$840.00
Total= \$13,160.00							
Gran Total = \$39480.00 pesos							

❖ **ESPECIFICACIONE**

COFFE BREAK 2 SERVICIOS: Refrescos, te, agua, pan dulce (2pza por persona).

PLATONES DE FRUTA: Fruta de temporada (cada platón para 10 personas)

COMIDA BUFFET: Barrad e ensalada, sopa, plato fuerte, agua de sabor y postre.

POLITICAS DE CONFIRMACION:

Para considerar el Grupo como definitivo es necesario recibir por parte de su empresa esta cotización firmada de confirmación para elaborar el contrato correspondiente con las políticas de depósitos y cancelaciones.

Agradecemos nos confirme si esta propuesta ha sido de su agrado antes del día **Lunes 03 de Octubre 2016** o de lo contrario el espacio de su grupo podrá quedar sujeto a disponibilidad.

Esta es solo una cotización cualquier tarifa o acuerdo puede ser modificado sin previo aviso o bien no implica obligación sino hasta que se haya realizado la firma del contrato correspondiente y aplicado su primer deposito o garantía de pago.

Sin más por el momento nos despedimos de usted, agradeciendo la oportunidad que nos brinda en ser posible sede de su evento, quedando de usted para cualquier información adicional.

Hotel Guadalajara Plaza Ejecutivo 70 TEL. 71 Visite nuestra página de Internet www.gdlplazalopezmateos.com

Fecha de Elaboración

72

29 Septiembre del 2016

LIC. GABRIELA PADILLA
CORDINADORA DE FINANZAS
UDG VIRTUAL
Tel: 31342222
Email: gabriela.padilla@redudg.udg.mx

Ref.: COTIZACIÓN SESION DE TRABAJO
Fecha: 12 de Noviembre del 2016

Estimada Lic. Padilla:

Deseamos agradecer su preferencia al seleccionar como sede de su evento el **HOTEL GUADALAJARA PLAZA EJECUTIVO** y del cual nos sentimos muy alagados de tener la oportunidad de ser sus anfitriones.

A continuación, nos permitimos presentar las condiciones y términos bajo las cuales prestaremos nuestros servicios incluyendo las políticas de depósitos y cancelación

REQUERIMIENTOS PARA SESION Y HORARIO:

Fechas: 12 de Noviembre del 2016
Garantía: 01 Salón para 34 personas
02 Salones para 15 personas
Salón: Disponible
Montaje: Herradura
Horario: 09:00 19:00 hrs
Habitación sencilla \$ 930.00 impuestos incluidos y desayuno tipo buffet en cortesía
\$ 985.00 impuestos incluidos y desayuno tipo buffet en cortesía
Cortesía: Pantalla, Rotafolio y multicontactos

Hotel Guadalajara Plaza Ejecutivo 73 TEL. 74 Visite nuestra página de Internet www.gdlplazalopezmateos.com

HOTEL EJECUTIVO						
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	16%	15%	SUB TOTAL	TOTAL
HOTEL PLAZA EJECUTIVO	pax	x pax	IVA	ISH		
Coffe Break Salon 1	34	\$113.74	\$18.20	\$17.07	\$149.01	\$5,066.00
Coffe Break Salon 2	15	\$113.74	\$18.20	\$17.07	\$149.01	\$2,235.00
Coffe Break Salon 3	15	\$113.74	\$18.20	\$17.07	\$149.01	\$2,235.00
Comida Buffet	34	\$100.00	\$16.00	\$15.00	\$131.00	\$4,454.00
Desayuno Buffet	23	\$130.00	\$20.80	\$19.50	\$170.00	\$3,910.00
Habitacion Doble	4	\$827.73	\$132.44	\$24.84	\$985.01	\$3,940.00
Habitacion Triple	1	\$1,068.07	\$170.90	\$32.05	\$1,271	\$1,271.00
Proyector	3	\$950.00	\$152.00	\$0.00	\$1,102	\$3,306.00
Laptops	3	\$715.00	\$114.40	\$0.00	\$829.00	\$2,487.00
Total= 28,904.00						

❖ **ESPECIFICACIONE**

COFFE BREAK CONTINUO: Refrescos, te, agua, pan dulce (2pza por persona).

COMIDA BUFFET: Barra de ensalada, sopa, plato fuerte, agua de sabor y postre

DESAYUNO BUFFET: Fruta, jugos de temporada, frijoles, chilaquiles huevos al gusto, quesadillas.

POLITICAS DE CONFIRMACION:

Para considerar el Grupo como definitivo es necesario recibir por parte de su empresa esta cotización firmada de confirmación para elaborar el contrato correspondiente con las políticas de depósitos y cancelaciones.

Agradecemos nos confirme si esta propuesta ha sido de su agrado antes del día **24 Octubre 2016** o de lo contrario el espacio de su grupo podrá quedar sujeto a disponibilidad.

Esta es solo una cotización cualquier tarifa o acuerdo puede ser modificado sin previo aviso o bien no implica obligación sino hasta que se haya realizado la firma del contrato correspondiente y aplicado su primer deposito o garantía de pago.

Sin más por el momento nos despedimos de usted, agradeciendo la oportunidad que nos brinda en ser posible sede de su evento, quedando de usted para cualquier información adicional.

Atentamente,

75 [REDACTED] 76 [REDACTED]
Asistente de Ventas

77 [REDACTED]
Tel: 78 [REDACTED]

Hotel Guadalajara Plaza Ejecutivo 79 [REDACTED] TEL. 80 [REDACTED] Visite nuestra página de Internet www.gdlplazalopezmateos.com

Fecha de Elaboración

81

29 Septiembre del 2016

LIC. GABRIELA PADILLA
CORDINADORA DE FINANZAS
UDG VIRTUAL
Tel: 31342222
Email: gabriela.padilla@redudg.udg.mx

Ref.: COTIZACIÓN SESION DE TRABAJO
Fecha: 29 OCTUBRE del 2016

Estimada Lic. Padilla:

Deseamos agradecer su preferencia al seleccionar como sede de su evento el **HOTEL GUADALAJARA PLAZA EJECUTIVO** y del cual nos sentimos muy alagados de tener la oportunidad de ser sus anfitriones.

A continuación, nos permitimos presentar las condiciones y términos bajo las cuales prestaremos nuestros servicios incluyendo las políticas de depósitos y cancelación

REQUERIMIENTOS PARA SESION Y HORARIO:

Fechas:	29 de Octubre del 2016
Garantía:	01 Salón para 50 personas 02 Salones para 25 personas
Salón:	Disponible
Montaje:	Herradura
Horario:	09:00 19:00 hrs
Habitación sencilla	\$ 930.00 impuestos incluidos y desayuno tipo buffet en cortesía \$ 985.00 impuestos incluidos y desayuno tipo buffet en cortesía
Cortesía:	Pantalla, Rotafolio y multicontactos

Hotel Guadalajara Plaza Ejecutivo 82 TEL. 83 Visite nuestra página
de Internet www.gdlplazalopezmateos.com

HOTEL EJECUTIVO						
CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO	16%	15%	SUB TOTAL	TOTAL
HOTEL PLAZA EJECUTIVO	pax	x pax	IVA	ISH		
Coffe Break Salon 1	50	\$113.74	\$18.20	\$17.07	\$149.01	\$7,450.00
Coffe Break Salon 2	25	\$113.74	\$18.20	\$17.07	\$149.01	\$3,725.00
Coffe Break Salon 3	25	\$113.74	\$18.20	\$17.07	\$149.01	\$3,725.00
Comida Buffet	50	\$100.00	\$16.00	\$15.00	\$131.00	\$6,550.00
Desayuno Buffet	45	\$130.00	\$20.80	\$19.50	\$170.00	\$7,650.00
Habitacion Doble	1	\$827.73	\$132.44	\$24.84	\$985.01	\$985.00
Habitacion Triple	1	\$1,068.07	\$170.90	\$32.05	\$1,271.00	\$1,271.00
Proyector	2	\$950.00	\$152.00		1102	\$2,204.00
Laptops	2	\$715.00	\$114.40		\$829.00	\$1,658.00
Total=					\$35,218.00	

❖ **ESPECIFICACIONE**

COFFE BREAK CONTINUO: Refrescos, te, agua, pan dulce (2pza por persona), Se resurten con crudites.

COMIDA BUFFET: Barrad e ensalada, sopa, plato fuerte, agua de sabor y postre

DESAYUNO BUFFET: Fruta, jugos de temporada, frijoles, chilaquiles huevos al gusto, quesadillas

POLITICAS DE CONFIRMACION:

Para considerar el Grupo como definitivo es necesario recibir por parte de su empresa esta cotización firmada de confirmación para elaborar el contrato correspondiente con las políticas de depósitos y cancelaciones.

Agradecemos nos confirme si esta propuesta ha sido de su agrado antes del día **14 Octubre 2016** o de lo contrario el espacio de su grupo podrá quedar sujeto a disponibilidad.

Esta es solo una cotización cualquier tarifa o acuerdo puede ser modificado sin previo aviso o bien no implica obligación sino hasta que se haya realizado la firma del contrato correspondiente y aplicado su primer deposito o garantía de pago.

Sin más por el momento nos despedimos de usted, agradeciendo la oportunidad que nos brinda en ser posible sede de su evento, quedando de usted para cualquier información adicional.

Atentamente,

84 [Redacted] 85

Asistente de Ventas

[Redacted] 86

Tel: [Redacted] 87

Hotel Guadalajara Plaza Ejecutivo [Redacted] 88 TEL. [Redacted] 89 Visite nuestra página de Internet www.gdlplazalopezmateos.com

